

NORMAS DE BIBLIOTECA

- La biblioteca estará abierta en el recreo (**11:40 a 12:05**) salvo que el profesor encargado falte. Los días de apertura para el curso 26/27 son todos menos el **viernes**.
- El responsable de la biblioteca se encargará de controlar el buen uso de la biblioteca, el orden en ella durante el recreo, así como el buen comportamiento de quien la use. **Ante cualquier mal comportamiento** o falta que infrinja el RRI del centro **se podrá poner un parte/incidencia a los alumnos**.
- Se podrán prestar los libros que hay en ella según el sistema vigente, que permite **préstamos de 15 días**, con opción a ampliar el plazo si se solicita.
- **Ha de existir el menor ruido posible** para que los alumnos lean, trabajen o estudien de forma cómoda.
- Ha de existir un clima de buen comportamiento y mantener el orden y limpieza del espacio. Se pide que los alumnos entren con las manos lavadas si han comido previamente algo grasiento si van a hacer uso de las mesas, sillas y libros de la biblioteca.
- Los alumnos **NO PUEDEN USAR EL TELÉFONO MÓVIL** en estas instalaciones.
- Han de estar leyendo, estudiando o trabajando de forma individual.
- **Se puede jugar a juegos como el ajedrez** en los que apenas se tenga que hablar. Se podrá jugar a otros juegos de mesa durante el recreo dentro de la sala de los futbolines en unas mesas habilitadas para ello. Los juegos estarán custodiados por los conserjes.
- **NO SE PUEDE COMER NI BEBER EN LA BIBLIOTECA**, excepto agua, con cuidado de no mojar las instalaciones de la biblioteca.
- **La biblioteca se ha de dejar ordenada** de la misma manera que se ha encontrado. Habrá que recoger los tableros o libros utilizados, colocándolos en su sitio, así como las sillas si se han movido.
- El responsable de la biblioteca podrá prohibir el uso de esta ante la acumulación de malas conductas en la sala.